



**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE MINERAL DEL CHICO
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN DE REGLAMENTOS Y ESPECTACULOS**

C. FRANCISCO ADRIÁN ISLAS ASTORGA

PERMISO NUMERO:

0034

Con fundamento en el artículo 121 fracción V de la Ley Orgánica Municipal, artículo 2 fracción II, artículo 4 fracción I y artículo 5 del Reglamento General de Comercio y Servicios del Municipio de Mineral del Chico, Hidalgo y toda vez que el expediente respectivo está debidamente integrado.

SE EXPIDE EL PRESENTE

PERMISO

VIGENCIA: 09 de Noviembre 2018 a 09 de Noviembre de 2019

Para la instalación de 3 Soportes Publicitarios para exteriores (MUPI's) los cuales serán ubicados en los puntos conocidos como: **San Antonio, Las Milpas , Av. Principal de la localidad de la Estanzuela, Municipio De Mineral Del Chico.**

Se extiende la presente en Mineral del Chico, Hidalgo, a los 09 días del mes de Noviembre del 2018.

Atentamente

L.S.C. NANCY HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
DIRECTOR DE REGLAMENTOS Y ESPECTÁCULOS

Con fundamento en el artículo 20 del Reglamento general de comercio y servicios, cualquier traspaso o movimiento de este permiso deberá realizarse ante esta Dirección, apercibido que de no ser así, causará su cancelación de oficio.
Anexo al presente imagenes de los puntos, donde se colocarán los soportes publicitarios.